



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 962 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Brotón Ponce, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en fecha 20 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Desestimando la demanda formulada por don Raúl Brotón Ponce, frente a Servicio Público de Empleo Estatal, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones deducidas en su contra por la parte actora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Raúl Brotón Ponce, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.993/11)